



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

50001 31 53 001 2021 00004 00 C.2

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Villavicencio, diez de marzo de dos mil veintitrés

Para conocimiento de las partes y demás fines procesales pertinentes, téngase por agregado al expediente el Despacho Comisorio No. 027 de 4 de noviembre de 2021 junto con sus anexos, debidamente diligenciado con el secuestro del inmueble de matrícula inmobiliaria 230-139987 (archivo digital 14).

**Notifíquese**

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO  
Hoy 13 de marzo de 2023, se notifica a las partes el  
AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA  
SECRETARIA